

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 11 de agosto de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Septiembre 8 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

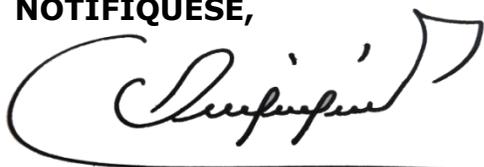
Radicado	2009 - 399
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MARIA STELLA SANCHEZ SEGURA
Demandadas	MAGNOLIA DIOSA ZULUAGA y LINA MARIA ORTIZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Septiembre once mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerir a la entidad NEQUI, se dispone que, previo a realizar el requerimiento solicitado, deberá la parte interesada allegar el recibido al oficio N° 0300 de fecha 13 de marzo de 2023, dirigido a dicha entidad, toda vez que no reposa constancia de su radicación y/o recibido.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de septiembre de 2023.

No. 161


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8a2f756e2f453dc01e0c0aa9b7f49b3cd5f575a17a5d15c3014c4fc3fc0bc6e**

Documento generado en 08/09/2023 04:21:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>